

OFICIO N° **2910** /

ANT.: Oficio de 16 de junio de 2013 que remite Informe de Fiscalización en materia de Transparencia Activa en la I. Municipalidad de Frutillar.

MAT.: Solicita instrucción sumario administrativo que indica.

Santiago, a **11 JUL. 2013**

A : SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

DE : DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Comunico a Usted que este Consejo, con ocasión de su Proceso de Fiscalización 2013 en el sector Municipal, evaluó el cumplimiento de las obligaciones de dichos organismos en materia de Transparencia Activa, previstas en el artículo 7° de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, artículo 51 de su Reglamento y lo dispuesto en las Instrucciones Generales N° 4, N° 7 y N° 9 de este Consejo.

El Consejo Directivo de esta Corporación, en su sesión ordinaria N°447, celebrada el 03 de julio de 2013, tras análisis de los resultados del aludido proceso de fiscalización, acordó disponer se instruya un sumario administrativo en contra del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Frutillar, para establecer su eventual responsabilidad en el presunto incumplimiento injustificado de las normas de Transparencia Activa, sancionable de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47 del texto legal citado.

En consecuencia, en virtud de lo expuesto, el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia solicita a Usted, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley de Transparencia, que la Contraloría General de República instruya dicho sumario administrativo, a fin de que se investigue la situación descrita, y en su caso, proponga a este Consejo Directivo las sanciones que en derecho correspondan. Lo anterior, en conformidad con la cláusula cuarta del convenio de colaboración celebrado entre la Contraloría General de la República y el Consejo para la Transparencia el 3 de abril de 2009. Al efecto adjunto a Usted copia del Oficio de 26 de junio de 2013 e Informe de Fiscalización relativo a la Municipalidad de Frutillar.

Saluda atentamente a Ud.,

RAÚL FERRADA CARRASCO
Director General
Consejo para la Transparencia



AST/FMF/MGB

ADJ.:

- Oficio de 26 de junio de 2013 e Informe de Fiscalización

DISTRIBUCIÓN

1. Sr. Contralor General de la República
2. Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Frutillar
3. Dirección de Fiscalización.

